



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 520-2019-CF-FIIS

Callao, 05 de Setiembre del 2019

Visto el acuerdo de Consejo de Facultad FIIS, en su Sesión Ordinaria del día 23 de Agosto del 2019, referente a la asignación a los docentes de Carga No Lectiva para el Semestre Académico 2019-B.

CONSIDERANDO:

Que los Docentes Ordinarios a Dedicación Exclusiva y a Tiempo Completo, deben cumplir con las funciones académicas y administrativas requeridas por la FIIS; para lo cual es necesario asignar carga no lectiva para el Semestre Académico 2019-B para normalizar y garantizar el buen funcionamiento académico y administrativo de la FIIS.

Que, en concordancia con el Art. 187 del Estatuto de la UNAC, El Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad.

Que, en sesión ordinaria de fecha del 23 de Agosto del 2019, se aprobó Carga No Lectiva para el Semestre Académico 2019-B.

El Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

- 1°. **DESIGNAR** a la docente ordinario Principal a Tiempo Completo **MG. BERTILA LIDUVINA GARCÍA DÍAZ**, como JEFE de la BIBLIOTECA ESPECIALIZADA de la FIIS, a partir del 09 de Setiembre del 2019.
- 2°. **AGRADECER**, al **MG. JOSÉ FARFÁN GARCÍA**, por los servicios prestados como Jefe de la Biblioteca de la FIIS, en el periodo desde el 03 de Abril del 2018 hasta el 08 de Setiembre del 2019.
- 3°. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Señor Rector, VRA, VRI, ORRHH, Dependencias de la FIIS e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
Mg. VICTOR ROCHA FERNANDEZ
DECANO

